



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Creación ley 48 de 1945 Resolución 828 del MEN 13 de marzo de 1996
Código de Registro SNIES 1121

CONVOCATORIA PÚBLICA - DESIGNACIÓN DEL RECTOR PERÍODO 2020-2024

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Acuerdo **024** del 11 de agosto de 2020, para efectos del proceso de designación del Rector, precisó lo siguiente:

REQUISITOS

1. Poseer título universitario y de posgrados.
2. Haber sido, Rector, Vicerrector o Decano en propiedad, de una Universidad o Institución Universitaria o haber sido profesor universitario al menos durante cinco (5) años

INSCRIPCIÓN

➤ Documentación

Para la correspondiente inscripción y verificación de requisitos, el aspirante debe allegar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida actualizada.
2. Plan de gestión rectoral.
3. Soportes de títulos de pregrado y posgrados con sus correspondientes copias de actas de grado.
4. Certificación laboral donde acredite haber sido, Rector, Vicerrector o Decano en propiedad de una Universidad o Institución Universitaria o haber sido profesor universitario, al menos durante cinco (5) años.

➤ Fecha y hora

Desde las 8:00 a.m. del 03 de agosto de 2020 hasta las 23:59 del 18 de agosto de 2020.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN SECRETARIA GENERAL

- A través de los correos: secretariageneral@unicolmayor.edu.co

y designacionrector2020@unicolmayor.edu.co

DIVULGACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN RECTORAL POR PARTE DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS

- **Tiempo:** A partir del 2 hasta el 10 de septiembre de 2020
- **Medio:** A través de los canales institucionales.
- **Plan de gestión rectoral:** Publicación en el portal internet de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca desde el 2 hasta el 10 de septiembre de 2010

SECRETARIA GENERAL